



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 0015555/2019

Córdoba, 09 ABR 2019

**VISTO:**

La Resolución HCD 60/19 en la cual se explicita la Política Feminista de la actual gestión decanal; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se contempla avanzar en una serie de líneas de trabajo entre las cuales se incluye la creación en el ámbito de la FCS de un dispositivo de atención a situaciones de violencias de género.

Que las prácticas sexistas atraviesan las relaciones interpersonales que se dan en las instituciones de educación superior, generando desventajas específicas para las mujeres y otras personas con identidades sexuales disidentes o no heteronormadas;

Que miembros de la comunidad educativa de distintas universidades, identificadas con las luchas feministas abrieron instancias de construcción y producción colectiva que condujeron a la creación de estrategias de visibilización, prevención, atención, sanción y reparación que tienen por objetivo desnaturalizar y transformar los mecanismos que producen estas desigualdades.

Que la creación de un dispositivo específico que atienda las situaciones de violencia por las que atraviesan miembros de la comunidad de sociales se sustenta, por un lado, en el enorme crecimiento y visibilización de esta problemática de la mano del movimiento de mujeres, y por otro, en el compromiso asumido por parte de las autoridades de la institución de fortalecer desde una perspectiva integral y situada, procesos y mecanismos que permitan pensar a la comunidad de sociales libre de violencias.

Que con la creación del espacio se pretende constituirse en un eslabón más que permita la visibilización de esta problemática, así como la articulación y diseño conjunto de iniciativas que den celeridad e integralidad al abordaje de las situaciones, atendiendo las desigualdades e inequidades sociales que impactan en las relaciones entre las personas afectando el desarrollo de su vida académica y laboral.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Crear el Espacio de Asesoramiento en Violencias de Género y Situaciones Discriminatorias en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO 2º:** El Espacio se conformará con un equipo técnico integrado por un/a Lic. en Trabajo Social y un/a Lic. en Psicología con dependencia funcional de las Secretarías de Coordinación y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

**ARTÍCULO 3º:** Aprobar la fundamentación, objetivos, funciones y organización funcional que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Comunicar. Dar amplia difusión. Oportunamente archivar.

ALJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

138.



**Espacio de asesoramiento en violencias de género y situaciones discriminatorias de la  
Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Córdoba**

**Fundamentación**

La creación de un espacio de asesoramiento en violencias de género y situaciones discriminatorias responde a los lineamientos expresados en la Resolución HCD 60/19, mediante la cual la Facultad de Ciencias Sociales consolida la voluntad de trabajar desde distintos ámbitos una política feminista, que atienda particularmente las desigualdades por las que atraviesa la comunidad de sociales.

Este dispositivo específico se sustenta, por un lado, en el enorme crecimiento y visibilización de esta problemática de la mano del movimiento de mujeres, y por otro en el compromiso asumido por parte de las autoridades de la institución de fortalecer desde una perspectiva integral y situada, procesos y mecanismos que promuevan un ambiente institucional, laboral y educativo libre de violencias.

En los Lineamientos para una Política Institucional Feminista se afirma que “las prácticas sexistas atraviesan las relaciones interpersonales que se dan en las instituciones de educación superior, generando desventajas específicas para las mujeres y otras personas con identidades sexuales disidentes o no heteronormadas. Frente a esto, miembros de la comunidad educativa de distintas universidades, identificadas con las luchas feministas abrieron instancias de construcción y producción colectiva que han conducido a la creación de estrategias de visibilización, prevención, atención, sanción y reparación que tienen por objetivo desnaturalizar y transformar los mecanismos que producen estas desigualdades. Estas iniciativas han estado muy vinculadas al contexto de grandes movilizaciones que, en los últimos años, se han logrado visibilizar masivamente.

Con la política institucional feminista integral y situada se propone profundizar el trabajo político y académico que incluye líneas de investigación, formación de grado y posgrado, trabajos de extensión y acompañamiento a situaciones particulares que se produzcan en nuestra comunidad educativa, entendiendo que las diversas dimensiones de la vida institucional se deben cruzar e interconectar para producir reales transformaciones institucionales”.

Desde el año 2015 la Universidad Nacional de Córdoba cuenta con el Plan de Acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en la UNC (Res HCS 1011/2015), a partir del cual se prevén acciones de sensibilización y capacitación, recepción de denuncias y sistematización de información referida a la problemática. Es de nuestro interés que

este dispositivo en la FCS se constituya en un eslabón más que permita la visibilización de esta problemática, así como la articulación y diseño conjunto de iniciativas que den celeridad e integralidad al abordaje de las situaciones.

Los sistemas de dominación atraviesan a todas las instituciones sociales y, dentro de ellas, también a nuestra facultad, por lo que nos entendemos parte del problema y responsables colectivos de posibles respuestas. Es en esta dirección que asumimos la compleja tarea de diseñar y poner en marcha este dispositivo, atendiendo las desigualdades e inequidades sociales que impactan en las relaciones entre las personas afectando el desarrollo de su vida académica y laboral.

### **Objetivos generales**

- Contar con un espacio permanente para la recepción, asesoramiento, acompañamiento y derivación de situaciones de violencias y discriminación.
- Proponer, sistematizar y evaluar mecanismos y procedimientos que atiendan desde la integralidad y celeridad situaciones de violencias y discriminación.
- Favorecer el trabajo de sensibilización, capacitación e información para la promoción y defensa del derecho a una vida libre de violencias de género al interior de la comunidad de la FCS.

### **Objetivos específicos**

- Generar ámbitos de confianza para la exposición de las situaciones poniendo a disposición de las personas afectadas acompañamiento y asesoramiento.
- Promover cambios culturales que modifiquen prácticas en las relaciones entre integrantes de la comunidad de la FCS a través de una campaña de sensibilización y formación de la problemática.
- Generar articulaciones institucionales con ámbitos de la UNC y organismos estatales que realizan abordajes de la violencia de género, a fin de derivar situaciones que requieran un tratamiento específico.
- Desarrollar indagaciones y un análisis sistemático de estas situaciones que permitan adecuar las medidas de prevención y evaluar el impacto de las acciones.

### **Funciones**

- Desarrollar acciones de sensibilización y promoción en torno a la construcción de vínculos saludables, basadas en el respeto y la tolerancia.
- Generación y difusión de folletería informativa y cartelería en espacios comunes de la FCS.
- Atender consultas y realizar asesoramiento en torno a situaciones de violencia y discriminación expuestas por personas de la comunidad de sociales.
- Recepción de situaciones que pongan de manifiesto distintos tipos de violencia y/o discriminación por lo que están atravesando estudiantes, docentes, no docentes y egresados de la FCS.
- Acompañamientos de las situaciones planteadas y derivaciones, cuando lo requiera, para su abordaje.
- Institucionalizar y fortalecer la articulación con equipos, áreas y dependencias públicas que



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

1384

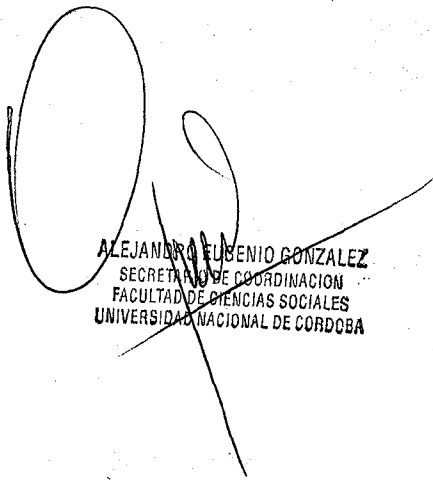
amplíen y potencien el desarrollo del dispositivo.

- Informar sobre recursos existentes en la FCS y la UNC ante situaciones de vulneración de derechos.
- Informar sobre recursos existentes en el ámbito público para la atención de situaciones de violencia de género.

### **Organización funcional**

El Espacio tendrá dependencia funcional en las Secretarías de Coordinación y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad. Ambas Secretarías tendrán las mismas responsabilidades en la implementación y monitoreo de la propuesta, así como la canalización de los aspectos institucionales necesarios para su funcionamiento.

El Espacio se conformará con un equipo técnico conformado por un/a Lic. en Trabajo Social y un/a Lic. en Psicología.



ALEJANDRA EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba